



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003085-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pago al Ayuntamiento de Velascálvaro (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003085, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a pago al Ayuntamiento de Velascálvaro (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez, Teresa López Martín y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:



ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de 14 de marzo de 2012 publicó la Resolución de 20 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se da publicidad a los beneficiarios de subvenciones directas derivadas del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas incluidas en los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Según dicha Resolución al AYUNTAMIENTO DE VELASCÁLVARO (Valladolid) se le concedió una subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas por un total de 3.025,08 €.

PREGUNTAS

1.º) ¿En qué fecha se procedió al pago al AYUNTAMIENTO DE VELASCÁLVARO (Valladolid) de la subvención antes reseñada?

2.º) ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León conceder alguna subvención a este municipio en el año 2012 para cumplir los objetivos del Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas?

Valladolid, 6 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García,

Pedro Luis González Reglero,

Jorge Félix Alonso Díez,

María Teresa López Martín y

José Francisco Martín Martínez